



TASAS PASIVAS^(*)

(Aplicables a contrataciones realizadas a través de sucursal o canal web)

PLAZO FIJO SUCURSAL

	Tasas Mínimas ^(**)	
	T.N.A. (1)	T.E.A. (2)
<u>Personas Humanas (PH)</u>	23,00%	25,59%
<u>Personas Juridicas (PJ)</u>	23,00%	25,59%

PLAZO FIJO WEB

25,00% 28,08%

PLAZO FIJO EN DÓLARES

0,20% 0,20%

CAJA DE AHORROS

En pesos
En dólares

T.N.A. (1)	T.E.A. (2)
0,50%	0,50%
0,20%	0,20%

(1) Tasa Nominal Anual

(2) Tasa Efectiva Anual (supone periodo de la operación: 30 ds.)

(*) "Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera."

(**) Sujeto a variaciones que correspondieren de acuerdo a la Com "A" 7606, sus modificatorias y complementarias.